blo Sierra, completado la remisión de los hombres de su Regimiento al Batallón de Granaderos de Arequipa, quedando éste de sus resultas en la fuerza de 500; en cuya consecuencia había V. S. remitido a aquéllos sus respectivos vestuarios de casacas y pantalones de bayetón del Cuzco con todas las demás prendas, en igualdad con las restantes Compañías.

Todo me sirve de satisfacción; y encargo a V. S. se lo manifieste así al expresado Coronel que siempre se ha esmerado en el servicio del Rey; previniéndole ejecute lo mismo respecto del Sargento Mayor don Manuel Ramírez de Arellano, que con tal recomendable celo y economía ejecutó sus órdenes en la comisión que le confirió; y se tendrán oportunamente presentes.

Dios guarde a V. S. muchos años. — Lima, 18 de Septiembre de 1818. — Joaquín de la Pezuela. — Señor Gobernador Intendente de Arequipa.

66

General del Cuerpo de Observaciones.— Nº 8 (Reservado).— Si el actual estadó de esa Provincia permite remitirme(sin perjuicio del Ejército del Alto Perú y seguridad de este punto) algunos reclutas para aumentar este Cuerpo de Reserva, lo deberá V. S. verificar con la mayor celeridad, pues, según las últimas disposiciones del Exmo. Señor Virrey del Reino, consiguiente a los acordado en Consejo de Guerra de Generales, se debe poner esta costa en un estado muy respetable, y tomar otras providencias que exigen imperiosamente el aumento de tropas.

Dios guarde a V. S. muchos años.— Arequipa, 18 de Agosto de 1818.— Mariano Ricafort.— Señor Intendente de Puno, don Tadeo Gárate.

67

Nº 12.— Luego que recibí el oficio de V. S. de 18 del pasado bajo el Nº 8 he librado mis providencias para acopiar el número que se pueda de reclutas, y que a la más posible brevedad marchen a disposición de V. S., haciéndome cargo de lo interesante que es la medida que V. S. adapta, ceñido a las disposiciones de la Superioridad, consiguientes a lo acordado en el Consejo de Guerra de Generales.